

laria Manzano Carrillo; al Sur, regadera del Alto del Pino; al Oeste, tierras de Luis Galindo y Evaristo Mateo, y al Norte, el camino de Los Venturas. Valorada en seiscientos cuarenta mil pesetas (640.000).

—Mitad indivisa de casa número 4 de la calle del Zacatín, del pueblo de Benferri, compuesta de planta baja y un piso de alzada, con patio descubierto. Tiene una superficie de 124 metros cuadrados. Orientada su fachada al Sur. Linda: Por la derecha entrando, Jerónimo García; Izquierda, Manuel García, y Espalda, vertientes del Aljibe dulce. Valorada en seiscientos cuarenta mil pesetas (640.000).

—Casa número 10 de la calle de José Antonio, del pueblo de Benferri, que consta de planta baja y un piso en alzada. Tiene una superficie de 111 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados. Orientada la fachada al Este, linda: con la derecha, entrando y fondo, casa de herederos de José Antonio García Mira y por la izquierda, la calle del Horno. Valorada en tres millones doscientas mil pesetas (3.200.000).

—Tierra campo con 20 olivos en término de Benferri, Cabecico de Doña Ana, partido de Doña Ana. Su cabida 2 tahullas igual a 23 áreas y 70 centiáreas. Linda: Norte, tierra de Filomena Navarrete, al Este, camino; al Sur, tierra de Jerónimo Navarrete Mateo y al Oeste, las de Domingo García Guillén. Valorada en 240.000 pesetas.

—Tierra campo blanca en término de Benferri, paraje Eras del Camino de Abanilla, partido del Hondo. Su cabida 2 tahullas igual a 23 áreas y 70 centiáreas. Linda, al Norte, tierras de Carmen Díaz Mira; al Este, camino de Abanilla; al Sur, tierras de Antonio Mateo Mira y otros, y al Oeste, regadera. Valorada en seiscientos cuarenta mil pesetas (240.000).

—Tierra campo blanca en término de Benferri, paraje de La Cantera, partido de D.^a Ana, su cabida 6 tahullas, igual a 71 áreas y 4 centiáreas. Linda, al Este, tierras de don Ceferino García Pérez, camino de las Cuevas en medio; al Sur, las de Miguel Hernández, Jerónimo García y Ceferino García; al Oeste, las mismas de Ceferino García, camino de los Gascones en medio, y al Norte, las de Jaime Bru, y Ceferino García. Valorada en novecientos sesenta mil pesetas (960.000).

—Tierra secano en blanco, término de Benferri, paraje del Hondo. Su cabida, una tahulla y seis octavas, equivalentes a veinte áreas, setenta y tres centiáreas. Linda, Norte, tierras de Jerónimo García Guillén; al Sur, brazal del lugar; Este, Asunción Mateo Guardiola, y Oeste, Domingo García Guillén. Valorada en cien mil pesetas (100.000).

—Tierra campo secano en blanco en el término de Benferri, paraje de D.^a Ana. Su cabida 2 tahullas, equivalentes a veintitrés áreas y setenta centiáreas. Linda, Este, y Sur, regadera; Oeste, tierras de Jerónimo Navarrete Mateo, y al Norte, las de Jerónimo Rocamora. Valorada en trescientas veinte mil pesetas (320.000).

—Tierra secano blanca, en término de Benferri, paraje de la Cañada del Conde; su cabida, 2 tahullas equivalentes a 20 áreas y 70 centiáreas. Linda al Norte, tierras de Jerónimo Sarmiento Guillén y otros; al Sur y Oeste, Rambla de Abanilla, y Este, Francisca Hernández Mateo, valorada en ciento sesenta mil pesetas (160.000).

—Tierra campo secano en blanco término de Benferri, paraje de D.^a Ana. Su cabida, 2 tahullas, equivalentes a 23 áreas y 70 centiáreas. Linda: Este, regadera; Sur, tierras de Jerónimo Navarro Mateo; Oeste, regadera y al Norte, las de Jerónimo Rocamora. Valorada en un millón seiscientos mil pesetas (1.600.000).

—Tierra campo secano, en el paraje de D.^a Ana, término de Benferri. Su cabida, 2 tahullas, equivalentes a 23 áreas y 70 centiáreas. Linda, Norte, camino del Alto del Pino; Sur, más tierras de José Antonio García Carrillo; Este, herederos Jerónimo Navarrete Mateo y, al Oeste, herederos de José García Rocamora. Valorada en trescientas veinte mil pesetas (320.000).

—Tierra campo secano en blanco en término de Benferri, paraje de Juanillete; su cabida, 5 tahullas y 26 brazas, equivalentes a 60 áreas, 42 centiáreas. Linda: Este, tierra de Manuel Zaragoza Mateo y otros; Sur, camino de Los Buenos y en parte tierras de José Antonio García Carrillo; Oeste, tierras de Josefa García Rocamora y en parte, José Antonio García Carrillo, en parte Encarnación Carrillo Manzano, y Norte, más tierras de José Antonio García Carrillo. Valorada en seiscientos mil pesetas (600.000).

—Tierra campo plantada de olivos, en el paraje del Alto del Pino, término de Benferri, con riego de agua del canal de riegos del Levante, mediodía el pago del Cañón correspondiente. Su cabida, 5 tahullas y 4 octavas, equivalentes a sesenta y cinco áreas y diecisiete centiáreas. Linda: Este, más tierras del comprador y las de Domingo García Guillén; Sur, la de Jerónimo Olmos Córdoba; Oeste, las de Jerónimo López Escudero y al Norte, más tierras del comprador y las de Jerónimo García Navarro. Valorada en ochocientos mil pesetas (800.000).

Dado en Murcia a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 42

DISTRITO SAN JAVIER

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado Cosme Gómez López, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 24 de febrero de 1987, a las 11,10 horas, comparezca ante este Juzgado, calle Luis Garay, 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 293 de 1986 que sobre lesiones y daños en tráfico tendrá lugar el día y hora expresados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 23 de diciembre de 1986.—El Secretario, P.H.

Número 49

DISTRITO NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito número Uno de esta ciudad, ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 1.525/85 el día 17 de febrero de 1987 a las 10,35 de su mañana y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado a Robert Lewis, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que le represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Robert Lewis y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a veinte de diciembre de 1986.—El Secretario.